



CONTINÚAN LOS
DESLIZAMIENTOS
EN LAS LADERAS
DE LA PAZ Y
PROVOCAN UN
MUERTO

PÁG A 5



@eldiabolivia

Miércoles 12 de marzo 2025 • Santa Cruz de la Sierra • Año 37 • Núm. 12.282 • 15 Págs • EDITORIAL DÍA A DÍA S.A.

ESCASEZ

REDUCEN RECOJO DE BASURA POR FALTA DE COMBUSTIBLE

La empresa que presta el servicio de aseo en Santa Cruz comunicó que se ha reducido la frecuencia de los recorridos de los camiones que recogen los residuos en las distintas zonas de la ciudad. Ha pedido la comprensión de los vecinos por el retraso. Ya se observa grandes cantidades de desperdicios, especialmente en los mercados. La Universidad René Moreno recurrirá a clases virtuales por la escasez de transporte. **PÁG A 11**



FOTO: APG

INVIABLE. Los distintos sectores complicados con la falta de carburantes no ven solución en el plan que propone el gobierno. Las filas crecen. En El Alto (foto) se complica el flujo del tráfico. **PÁG A 11**

PÁG A 4

EMERGENCIA EN EL
ÓRGANO JUDICIAL POR
FALTA DE RECURSOS



PÁG A 13

UCRANIA ACEPTA LA TREGUA
DE 30 DÍAS PROPUESTA POR
EEUU EN GUERRA CON RUSIA

EDITORIAL

NO MÁS ESTUPIDECES

Cuesta creer que un sujeto tan inútil e inoperante como Luis Arce tenga el ego tan grande. Ni los psicólogos más conspicuos podrían explicar cómo es posible que un individuo sea capaz de llevar al país al peor desastre de su historia sólo por el hecho de no admitir que está equivocado, para probar sus falsas teorías, para intentar convencer de que la realidad se puede acomodar a su mente tan chata, para probar que es un experto en economía, como seguramente algún bromista le dijo alguna vez, sólo para burlarse de él y observar las ridiculeces que puede hacer un hombre extremadamente tonto.

Aún hoy, con el país paralizado por la escasez de dólares y de combustibles, todavía se atreve a afirmar que es un excelente administrador e insiste en mantener su modelo económico consistente en alimentar miles de elefantes blancos, creyendo que semejante barbaridad todavía le brinda posibilidades de ser candidato y mantenerse en el poder más allá de 2025.

Es tan torpe, que sabiendo que el país ya se encaminaba hacia un proceso hiperinflacionario como el de 1982-1985 bajo la conducción de la UDP, algo que admitió en el 2020, al asumir su mandato, siguió insistiendo en el modelo económico destructivo en el cual persiste hoy, a sabiendas que no hará otra cosa que provocar un colapso sin precedentes, con características dantescas como desabastecimiento, hambruna, éxodo y caos.

Menos mal que los pedidos de renuncia y las sugerencias de que tire la toalla, han provocado una reacción desesperada y ha admitido que ya no es capaz de garantizar mínimamente la provisión de carburantes, pero lo hace a medias, cuando lo correcto es que de una vez por todas liberalice por completo la importación y el comercio de combustibles, pues de mantenerse las cosas en manos del estado, la burocracia, la corrupción y la inoperancia se encargarán de que todo siga igual.

A estas alturas del desastre, la ciudadanía está resignada y de buenas ganas aceptaría un "gasolinazo", la suspensión de las subvenciones, ya que la gente pierde más haciendo filas en los surtidores, esperando por diésel y el falso beneficio sólo genera más inflación, como lo demuestran los mismos datos del INE. La gasolina más cara es la que no hay, eso ya lo sabemos perfectamente y las torpezas de Arce son muy costosas.

Si Arce no quiere pasar a la historia como el peor presidente que se haya visto, si no quiere correr el peligro de terminar como Villarroel, si no quiere que todo desborde en violencia y caos, debe comenzar a hacer las cosas bien, aunque sea el final de su mandato. Tiene que liberar por completo las exportaciones para generar divisas, mejorar el clima para invertir, dejar de acosar y criminalizar a los productores, dejar de robar por lo menos estos meses que le quedan y abstenerse de gastar de la manera tan irresponsable como lo está haciendo.

Desde el punto de vista político, que ni se le ocurra recurrir a alguna maniobra para prolongar su mandato, suspender las elecciones y mucho menos ordenar la habilitación del cocalero Morales para que vuelva a postularse. En este momento, el país está que arde de furia y no va a aguantar ninguno de sus juegos. Su misión es no seguir echando leña al fuego y garantizar elecciones limpias.

eldia@eldia.com.bo

PRIMER PLANO



DEFENSA. Alemania quiere rearmarse, pero le falta personal. Las Fuerzas Armadas alemanas (Bundeswehr) siguen escasas de armas y soldados, y algunas de sus infraestructuras están deterioradas, a pesar de los miles de millones que ya se han invertido. La Bundeswehr cuenta actualmente con 181.000 soldados. En comparación con el objetivo de 203.000, son pocos.

BAJO EL PENOCO

Broma pesada

El gobierno de Arce finalmente admitió que no tiene dólares para comprar gasolina y diésel. Pero en vez de quitarse del camino y dejar que el sector privado busque una solución, insiste en entrometerse para hacer todo más difícil. Si de verdad quisieran evitar el colapso económico hoy mismo liberarían la importación y comercialización de combustibles: sin aranceles, sin trámites absurdos, sin impuestos asfixiantes. Así, el combustible llegaría a un precio razonable y la economía no terminaría en coma. Pero claro, eso sería demasiado lógico para la irracionalidad con la que funciona el estado. En su lugar, el gobierno se ofrece como "amable" intermediario para vender combustible con sobreprecio a agropecuarios y mineros, asegurándose de que solo sus amigos se beneficien. ¿Y el resto de la gente? Transportistas y ciudadanos pueden seguir soñando con un suministro estable mientras el régimen mantiene su esquema de subsidios selectivos, perfecto para la corrupción y el tráfico de influencias.

DESTAQUE



Renovación en la OEA

El ministro de Asuntos Exteriores de Surinam, Albert Ramdin, ha sido elegido por aclamación ayer como nuevo secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA) para los próximos cinco años, en una asamblea extraordinaria de la institución panamericana.

BOLÍTICA

EL ANUNCIO DE LA comercialización de diésel a precio internacional es un golpe duro para el sector productivo y la economía en general. La advertencia del Comité Multisectorial refleja una preocupación legítima: el aumento del costo de los combustibles impactará directamente en la cadena de abastecimiento, elevando los precios de los alimentos y otros productos esenciales.

LA FALTA DE DIÉSEL no solo encarece la producción, sino que también pone en riesgo la seguridad alimentaria del país. Santa Cruz, el motor agrícola de Bolivia, enfrenta un desafío enorme con un suministro de combustible insuficiente para sostener sus actividades.

LA DEMANDA DEL sector para liberar la importación de carburantes y eliminar restricciones es una medida urgente que el Gobierno debe considerar para evitar una crisis mayor. Sin soluciones inmediatas, el encarecimiento de la canasta familiar será inevitable, afectando a toda la población, especialmente a los sectores más vulnerables.

EL DÍA

Diario independiente comprometido con la verdad, la libertad y el debate democrático.

Este diario es miembro de la Asociación Nacional de la Prensa y está autorregulado por el Tribunal de Ética de la ANP tribunal@anpbolivia.com

CENTRAL
Av. Cristo Redentor, km 7 El Remanso
Tel. 343 4040 · Comercial: 343 4041

ENCUÉTRANOS EN:



@eldiabolivia

• DIRECTOR EDITOR Eduardo Bowles Alvarez
EDITOR DE REDACCIÓN Aldo Aguilera • FOTOGRAFÍA Regis Montero



CLEPSIDRA



POR

Álvaro
Riveros Tejada

Arce queda sin gasolina

Con el cinismo más depravado y desvergonzado, Evo Morales acaba de anunciar, desde alguna poza de maceración del Chapare que, de volver a la presidencia del Estado, eliminaría el subsidio a los carburantes que él y su equipo económico mantuvieron demagógicamente vigente, a tiempo de ejercer el poder.

Dicho subsidio que data del 1997, gobierno del Gral. Banzer, rigió hasta el año 2000. Luego Carlos Mesa, en el año 2004 incrementó los precios empero, volvió a paralizarlos mediante decreto, haciendo que éstos permanezcan congelados hasta fines del 2010, cuando Morales lanzó su famoso gasolinazo, que generó una serie de protestas que amenazaban con paralizar el país y hasta con la caída de su gobierno, razón por la que tomó la decisión de anular dicho decreto que había eliminado la mayoría de los subsidios al combustible y que había producido alzas del 82% en el precio del diésel y del 72% en el de la gasolina. Su risible justificativo fue el de haber "prometido gobernar obedeciendo al pueblo".

Ahora bien, no debemos olvidar que en esos dramáticos momentos de convulsión, fue el propio vicepresidente Álvaro García Linera, el encargado de dar a conocer la impopular medida, prometiendo insistir en abolir la subvención a los hidrocarburos, ya que hasta esa fecha alcanzaba los US\$380 millones anuales.

Asimismo, no olvidamos que en esos luctuosos momentos, el dirigente cocallero intentó calmar la tensión social con medidas como: el aumento del 20% de los salarios públicos, la congelación de facturas de teléfono, agua, electricidad y un

aguinaldo adicional. Disposiciones que también tuvieron que ser derogadas, ya que las manifestaciones iban en aumento y amenazaban con paralizar el país. El entonces mandatario revirtió su decisión de aumentar los precios de los combustibles mediante Decreto Supremo 748, de 31 de diciembre de 2010, dos horas antes del 1 de enero de 2011, habiéndose mantenido las medidas vigentes, apenas por cinco días.

Entretanto, dicho subsidio, que ya había alcanzado para el año 2024, la terrible suma de los 2000 millones de dólares aproximadamente, no deja de generar graves problemas en la demanda, ya que parte de los combustibles están siendo contrabandeados a otros países, donde el precio es significativamente más alto.

Finalmente, a la luz de esta breve relación histórica, sobre la dañina subvención a los hidrocarburos y su amenaza a la estabilidad de nuestra institucionalidad democrática, surge desde la ciudad prohibida y preceptora del Chapare la voz pontifical del sabio nigromante, sugiriendo eliminar la malhadada subvención que él mismo mantuvo durante los catorce años de su régimen, sin saber ni poder anularla, aduciendo que "es un cáncer" para la economía nacional.

Sabios consejos de quien pretende volver al solio presidencial, pero no devolver lo mal habido. Estamos colapsando por la parte más delicada de la economía, que es el colapso de los hidrocarburos donde ya no se trata de utilizar créditos, parches o remiendos para seguir gastando discrecionalmente nuestras exiguas reservas. ¡Hay que levantar la subvención, especialmente ahora que Arce se está quedando sin gasolina!



CIUDADANO X



POR

Emilio Martínez
Cardona

El paraíso de Nosferatu

El diputado Rolando Cuéllar volvió a enriquecer el circo político, tras participar en un combate por la sede del partido de gobierno, que derivó en un corte en uno de sus dedos que, según dijo en cámaras, le hizo "perder cinco litros de sangre".

Sin duda, esta debe ser una innovación lograda por una nueva biología plurinacional, ya que lo usual es que el ser humano promedio tenga un total de cinco litros de sangre en el cuerpo, por lo que el parlamentario no podría andar tan campante, paseando su retórica florida por los medios.

Quizás se trate, teniendo en cuenta la adscripción del diputado al ala partidaria del vicepresidente, de uno de esos "guerreros cósmicos del arcoíris" de los que habla Choquehuanca en sus momentos de exaltación mística, especie de reedición new age del guevarista "hombre nuevo".

Lo cierto es que, si los bolivianos tuvieran las capacidades sanguíneas insinuadas por el legislador, el país sería el paraíso de Nosferatu, el vampiro de los Cárpatos llevado al cine por Murnau, Herzog y Eggers, que andaría correteando yugulares por el altiplano, los bosques y la cordillera.

Cómo no recordar, ante estas revoluciones de la biología, la intentada por otro socialismo, el estalinista, que im-

puso la "genética marxista" del académico Lysenko, enviando al Gulag a los científicos que defendían "concepciones burguesas" y completando la ruina de la agricultura soviética, al aplicar aquellos disparates a los cultivos.

Volviendo al Estado Plurinacional, las sorprendentes capacidades fisiológicas de los "guerreros cósmicos" pueden ser muy útiles en la nueva etapa pos-combustibles, donde la "tracción a sangre" tendrá que ser empleada para mover bicicletas y otros vehículos de empuje humano.

El país de los hidrocarburos se queda sin combustible, confirmando una vez más el aserto de Winston Churchill, quien solía repetir que "si los socialistas administraran el Sahara, en el desierto empezaría a escasear la arena".

Y es que las ficciones también han sido adoptadas en el campo económico, primero con los derroches faraónicos del emperador fallido y ahora con sus mandarines rebeldes, que no encuentran la salida ni el centro del laberinto burocrático.

Así las cosas, el aterrizaje en la realidad será difícil y entre los riesgos que asoman en el horizonte aparece el de un prorrogismo autoritario, que puede usar como excusa el desbarajuste de la economía para bloquear las posibilidades de financiamiento de la oposición o para postergar los tiempos electorales.



ENFOQUE INTERNACIONAL



POR

Daniel Lacalle
MISES INSTITUTE

Recortar el gasto fortalecerá la economía de EEUU

La proyección del modelo GDPNow del Banco de la Reserva Federal de Atlanta para el crecimiento del PIB real en el primer trimestre de 2025 (T1 2025) ahora muestra una caída al -1,5 por ciento. Esto marca una revisión a la baja significativa con respecto a la estimación anterior del 2,3 por ciento del 19 de febrero de 2025.

Resulta extraño un descenso tan enorme. ¿Cómo hemos pasado del +2,3% al -1,5% en menos de un mes? Ese tipo de desplome en una economía tan grande como la de Estados Unidos es extremadamente raro.

La reacción inmediata de los medios de comunicación es llamar a esto el comienzo de una "recesión de Trump" y culpar a las políticas del presidente Trump. Curiosamente, el 1 de junio de 2022, la Reserva Federal de Atlanta GDPNow estimó el crecimiento del segundo trimestre de 2022 en +1,3 por ciento. Para el 1 de julio de 2022, había caído al -2,1 por ciento, un cambio de 3,4 puntos porcentuales en 30 días. ¿Cómo lo llamaron los medios? "Pánico al crecimiento". Algo similar ocurrió en el tercer trimestre de 2021. La estimación cayó del 6,1 por ciento (30 de julio) al 2,3 por ciento (1 de octubre), una caída de 3,8 puntos porcentuales en dos meses.

En 2022, el PIB real cayó durante dos trimestres consecutivos bajo la administración de Biden. Según la Oficina de Análisis Económico, en el primer trimestre se registró una disminución del -1,6 por ciento en la tasa anualizada, seguida de una caída del 0,6 por ciento en el segundo trimestre. Cientos

de analistas, comentaristas y economistas, junto con la NBER, declararon rápidamente que no se trataba de una recesión. Por eso, resulta hilarante leer los cientos de comentarios que sostienen que el informe Atlanta Fed NowCast significa que las políticas de la nueva administración están provocando una recesión.

Como escribí hace unos meses, Estados Unidos lleva meses sumido en una recesión del sector privado. Sin embargo, un aumento anormal del gasto público durante un período de crecimiento y una política de endeudamiento arriesgada dieron lugar a un aumento del Producto Interno Bruto (PIB).

Estados Unidos tuvo un aumento nominal del PIB de 7,59 billones de dólares entre 2021 y 2024, en comparación con un aumento de 8,47 billones de dólares en la deuda pública. Esto marca el peor crecimiento del PIB ajustado por la acumulación de deuda pública desde la década de 1930.

Muchos analistas advierten que las medidas del Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE) provocarán una recesión si se reduce drásticamente el gasto público. Sin embargo, recortar el gasto puede "reducir" el PIB, pero no perjudica el crecimiento económico productivo; probablemente lo fortalecerá.

Debemos recordar que el gasto del gobierno estadounidense financiado mediante el aumento de la deuda federal representó entre el 22 y el 25 por ciento del crecimiento total del PIB de Estados Unidos durante el período 2021-2024. Este aumento extraordinario del gasto público en medio de una recuperación condujo a una deuda gubernamental récord y fue la principal causa del crecimiento de la oferta monetaria y, con él, del estallido inflacionario que hoy sufren los esta-

dounidenses.

Un estudio de investigación de MIT Sloan publicado el 17 de julio de 2024 por Mark Kritzman et al., titulado "Los determinantes de la inflación", concluyó que el gasto federal fue el principal impulsor del aumento de la inflación en 2022 y estimó que fue dos o tres veces más significativo que cualquier otro factor.

El gasto gubernamental estaba fuera de control, lo que provocó que el crecimiento de la oferta monetaria se disparara, y la inflación acumulada sufrida por los estadounidenses en los últimos cuatro años es superior al 20,9 por ciento, con precios de alimentos y gasolina aumentando más del 40 por ciento.

El gasto público excesivo no sólo fue la causa del aumento de la oferta monetaria y del estallido de la inflación, sino que también provocó un aumento de la deuda de 8,47 billones de dólares y una senda insostenible hacia la ruina financiera si las políticas seguían siendo las mismas. Según la Oficina de Presupuesto del Congreso, sin cambios en las políticas, Estados Unidos habría acumulado déficits de 12,6 billones de dólares entre 2025 y 2030. Se esperaba que los desembolsos netos por intereses crecieran de 881.000 millones de dólares en 2024 a 1,2 billones de dólares en 2030, incluso suponiendo que no hubiera recesiones ni aumentos del desempleo.

Reducir el gasto público es esencial para reducir los precios, controlar la inflación y detener el desastre de las finanzas públicas que se avecina. En 2024, se hizo evidente que las medidas de recaudación de ingresos no reducirían el déficit federal de los Estados Unidos. Los déficits son siempre un problema de gasto.

Debemos recordar que el crecimiento del PIB del 2,8 por ciento en 2024 reflejó casi 2 billones de dólares en préstamos, una relación gasto-crecimiento de aproximadamente uno a uno y un camino peligroso hacia una crisis de deuda.

El PIB privado debería medir la economía, ya que el gasto público y la deuda no impulsan el crecimiento productivo. Si se desglosa el gasto público, se puede obtener una imagen más precisa de la realidad del sector productivo en Estados Unidos. Las últimas estimaciones de la Reserva Federal de Atlanta muestran una caída masiva de las exportaciones netas (-3,7 por ciento) debido a un gran aumento de las importaciones, una pequeña caída del consumo de bienes (-0,09 por ciento) pero un fuerte crecimiento de los servicios (+0,62 por ciento) y aumentos del gasto público (+0,34 por ciento) y un aumento saludable de la inversión (+0,62 por ciento). Por lo tanto, el factor sorprendente es una caída anormal de las exportaciones y un aumento de las importaciones que puede revisarse, porque el déficit comercial en diciembre de 2024 aumentó a un récord de 98.400 millones de dólares y el PIB no reflejó una caída tan masiva de las exportaciones netas. Lo preocupante es que el gasto público sigue siendo excesivo y Estados Unidos tiene un déficit anualizado de 2,5 billones de dólares.

Estados Unidos no entrará en recesión por el cambio de administración, sino por las políticas de gasto excesivo de los años de Biden. Reducir el gasto federal, el déficit y la acumulación de deuda es fundamental para recuperar la salud de la economía.

Inflamar el PIB mediante el gasto público y la deuda no es crecimiento: es la receta para el desastre.

POLÍTICA

SIN RECURSOS NO PODRÁN **APLICAR REFORMAS**

Alertan desfase de Bs 140 millones en Órgano Judicial

PREOCUPACIÓN. Magistrados del TSJ, TCP, Magistratura y Agroambiental emitieron un pronunciamiento público. Ven necesario recibir al menos 3% del PGE.Visión 360
eldia@eldia.com.bo**Inusual pronunciamiento público**

NO HAY ANTECEDENTES RECIENTES DE UNA POSTURA CONJUNTA DE LOS CUATRO MÁXIMOS TRIBUNALES DEL PAÍS. ESTA VEZ ALZARON LA VOZ PARA ALERTAR DEL DESFASE.

El Órgano Judicial, compuesto por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ); el Tribunal Constitucional (TCP), el Tribunal Agroambiental (TA) y el Consejo de la Magistratura (CM), determinó declararse en "emergencia presupuestaria" ante la falta de fondos asignados para dicha instancia. El presidente del TSJ, Romer Saucedo, advirtió un desfase de al menos Bs 140 millones para contratación de personal eventual.

En conferencia de prensa, las Salas Plenas de los cuatro altos tribunales manifestaron su preocupación y descartaron que el trabajo pueda realizarse de forma oportuna, si no hay el presupuesto necesario para garantizar la independencia judicial en el país.

"Hemos asumido una postura firme, donde no podemos hablar de reformas normativas si no tenemos un presupuesto que nos garantice por lo menos el funcionamiento del Órgano Judicial. Es por ello que hemos planteado ante la Comisión de la Ley 898 la necesidad de que nos reconozca y declare en emergencia presupuestaria ante el Órgano Judicial, para que con esta declaratoria de emergencia presupuestaria podamos pedirle al Ministerio de Economía que asigne presupuesto para que podamos funcionar como Órgano Judicial", dijo el presidente del TSJ, Romer Saucedo, en conferencia de prensa.

El tema los condiciona. El presidente de la Magistratura, Manuel Baptista Espinoza, dijo que sin presupuestos "ningún proyecto,



FOTO: CORREO DEL SUR

reforma o política" que venga del Órgano Judicial va a ser posible.

"Se ha determinado de que sin presupuesto ningún proyecto, reforma, política de esta institución, de este Órgano del Estado va a ser posible. En atención a esta circunstancia se ha visto por conveniente primero, tratar el tema presupuestario en el Órgano

Judicial. En este sentido, han sido varias las posiciones que han expresado, y en conjunto se expresó por todos los miembros de que el Órgano Judicial se encuentra en una emergencia presupuestaria", dijo Baptista.

Saucedo puntualizó que para esta gestión se tuvo un desfase de Bs 140 millones, que impi-

den la contratación de personal eventual para la atención de los litigantes a nivel nacional. Hacen énfasis en que se debe garantizar el 3% del Presupuesto General del Estado para mantener la independencia.

2

meses y medio desde que asumieron los nuevos magistrados de TCP y Órgano Judicial.

REMARCAN QUE NO POSTULARÁ PARA NINGÚN PARTIDO

Cocaleros descartan que Andrónico sea candidato

Por determinación de la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, el actual titular de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez, no será candidato a presidente de Bolivia de "ningún partido político".

La decisión fue asumida en una reunión de dirigentes del sector en una resolución donde ratificaron que Evo Morales es el

"único candidato" para las elecciones generales del 17 de agosto bajo la sigla del Frente Para la Victoria (FPV).

Ve campaña de desgaste. "Entiendo que algunos quieren desgastar al hermano Andrónico, pero no lo vamos a permitir", afirmó Morales este lunes. El pasado sábado, en Villa 14 de Septiembre, Morales fue proclamado can-

didato presidencial. Andrónico no estuvo en el acto ya que asistió a un ampliado en Tarija donde coreaban su nombre como posible candidato. "Evo Morales lo ha puesto en la congeladora, sin opción a ser candidato a nada, sin opción siquiera a ser senador", lamentó el arcista Rolando Cuéllar, sobre la situación de Andrónico. Agregó que Evo no quiere que nadie le haga sombra. / Agencias



IMPACTO DE LAS LLUVIAS

Un muerto en La Paz y siguen los deslizamientos

CLIMA. Un talud sepultó a un hombre en su vivienda. En Bajo Alpacoma en El Alto colapsaron gaviones y afectaron viviendas.

El último balance de Defensa Civil

163 MIL FAMILIAS HAN SIDO AFECTADAS EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS, QUE YA CAUSÓ 40 MUERTOS Y SIETE DESAPARECIDOS, SEGÚN EL VICEMINISTRO JUAN CARLOS CALVIMONTES.



RESCATE. Socorristas sacaron el cuerpo del hombre que fue sepultado por un talud.

FOTO: APG

COROICO

HABILITARÁN PASO TRAS CAÍDA DE UN PUEBLO

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) y la empresa a cargo del mantenimiento del tramo trabajarán para habilitar un paso provisional, mientras se repara el puente de Santa Bárbara, camino a los Yungas del departamento de La Paz, según informó la Alcaldía de Caranavi. "Las lluvias causaron el deslizamiento de una plataforma. Nos hemos puesto en contacto con la ABC y con la empresa que está a cargo del tramo Santa Bárbara - Caranavi, ayer (lunes) han hecho el trazo por donde van a habilitar un paso provisional, que es por la ribera del río Coroico, que es un tramo más corto", informó el alcalde Eustaquio Huiza. / Visión 360

PRECANDIDATO

DORIA MEDINA SELLA NUEVO ACUERDO CON CARLOS BÖRTH

Samuel Doria Medina, precandidato presidencial por Unidad Nacional (UN), suscribió este martes un acuerdo político con Carlos Bórth, exlegislador y exprefecto de Oruro, además de la agrupación ciudadana a la que pertenece, ALBUS. Doria Medina destacó la experiencia de Bórth y su capacidad programática, las mismas que, según dijo, serán muy útiles en este momento en el que sumamos fuerzas para sacar a Bolivia de la crisis económica. "Llegué a este acto pasando por en medio de unas terribles filas para la gasolina. El país hoy está secuestrado. Nos están usando de rehenes para la lucha entre arcistas y evistas", dijo Doria Medina. / ED - Brújula

Erbol - Brújula
eldia@eldia.com.bo

Tras un trabajo coordinado entre Bomberos, la Policía y personal de la Alcaldía de La Paz, se logró rescatar el cuerpo sin vida de un hombre de 59 años cuya vivienda fue afectada por la caída de un talud en la zona de playón Coqueni, cerca de Chasquipampa, en la zona Sur de la ciudad. "Hemos realizado trabajos de peinado de talud antes de que ingresemos a recuperar el cuerpo", informó el director de Emergencias de la Alcaldía de La Paz, Vladimir

Vargas a Bolivia TV. Al mediodía se efectuó el levantamiento legal del cadáver. La víctima falleció por "atricionamiento" (aplastamiento). El deslizamiento ocurrió mientras la víctima descansaba. El hecho ocurrió la mañana de este martes, cuando el hombre descansaba en su vivienda. Poco antes, había estado con su hijo, quien salió de la casa para ir al colegio. **Semana complicada.** El lunes, un

deslizamiento en Codavisa, zona sur de La Paz, afectó al menos 43 casas en unas ocho cuadras. Debido a las lluvias, gaviones colapsaron la noche del lunes en la zona Bajo Alpacoma de la ciudad de El Alto, lo cual generó afectaciones a viviendas. Personal de emergencias se desplegó al lugar para atender la emergencia. La subalcaldesa del Distrito 1, Nayda Veizada, indicó que tres viviendas han sido afectadas, aunque una de las

casas es la que más daños presenta en sus paredes. El secretario de Riesgos, Gabriel Pari, explicó que el deslizamiento es de unos 20 metros y que el peso del movimiento colapsó los gaviones. Las causas de este suceso serían la lluvia acompañada de filtraciones en el sector. El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) informó que las lluvias y tormentas eléctricas persistirán en varias regiones de Bolivia a lo largo de la semana. En el altiplano y los valles persistirá la inestabilidad atmosférica, con posibilidad de granizo y nevadas.



LE ORDENA PAGAR BS 744 MILLONES A FANCESA

Soboce alerta que fallo del TSJ ahuyenta inversión

La cementera privada Soboce advirtió que un fallo del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Bolivia, que le ordena pagar una indemnización de más de Bs 744 millones a Fancesa, incide directamente en la desestabilización económica de la empresa y de manera indirecta en 200 mil familias. Soboce remarca que se trata de un fallo sin precedentes plaga-

do de irregularidades y que pone en riesgo la seguridad jurídica. Además lo considera como una señal para ahuyentar las inversiones extranjeras. La cementera pertenece al grupo peruano Gloria. En anteriores ocasiones ejecutivos de la compañía indicaron que cubren con su producción el 50% del mercado boliviano.

En contra. Fancesa presentó la de-

manda en el año 2011 aduciendo una supuesta competencia desleal de Soboce al poner como garantía acciones que había adquirido de Fancesa para obtener un crédito destinado a ampliar su capacidad de operaciones. "Esta decisión refleja una preocupante parcialidad del máximo órgano judicial del país y envía una alarmante señal de complicidad con la consigna de aniquilar a Soboce", dijo la empresa.



DAÑOS DETERMINADOS	
Detalle	Importe Bs
Daño Patrimonial	
- Daño emergente	54.663,675
- Lucro cesante	120.428,975
Daño Extra Patrimonial	
- Daño a la imagen	90.007,000
- Daño preventivo de vida	478.224,947
TOTAL	744.315.432

El importe total determinado alcanza a Bs744.315.432 (Setecientos cuarenta y cuatro millones trescientos quince mil cuatrocientos treinta y dos 00/100 Bolivianos).

TOCARS BROKERS S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS

ESTADOS FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

ANEXO ER - 1

Anexo EF

ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.
Audidores y Consultores Tributarios

Miembro de Sarca Fe Asociados Internacional

SFAI

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los señores Socios de TOCARS BROKERS S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS Santa Cruz - Bolivia

Opinión

Hemos examinado el Balance General de TOCARS BROKERS S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio neto y sus flujos de efectivo, así como las notas 1 al 17 explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de TOCARS BROKERS S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los años terminados en esos fechas, de acuerdo a la Ley de Seguros, Decretos Reglamentarios, Resoluciones y Normas emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), en particular con lo dispuesto en el Plan Único de Cuentas y Manual de Contabilidad, y con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el alcance mínimo requerido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro Informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis

De conformidad a procedimientos de auditoría aplicados sobre los estados financieros de la sociedad no hemos identificado aspectos que deban ser informados o que llamen la atención.

Cuestiones Claves de Auditoría

Las Cuestiones claves de auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formamos nuestra opinión sobre estos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Otras Cuestiones - Bases de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

En relación con la Nota N° 2 a los estados financieros, en la que se describe las bases contables utilizadas. Los estados financieros han sido preparados para que la sociedad cumpla con la Ley de Seguros y las Normas regulatorias emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), así como la Circular APS/DS/012/2025 de fecha 10 de enero de 2025. Alcanza Mínimo para la Realización de Auditorías Externas - Gestión 2024 y la Resolución Administrativa IS N° 1025 de fecha 18 de noviembre de 2005. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente a la sociedad y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas de la sociedad.

Responsabilidades de la administración de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, Ley de Seguros, Decretos Reglamentarios, Resoluciones y Normas emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros APS, además de lo dispuesto en el Plan Único de Cuentas y Manual de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la gerencia de la Sociedad tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el alcance mínimo requerido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros APS, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden prevalecer razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por la administración, de las normas contables de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de TOCARS BROKERS S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la administración de la sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, los correspondientes salvaguardas.

ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.
Gerente de Auditoría
MAT. PROF. CAUB-178

Santa Cruz, 23 de enero de 2025

TOCARS BROKERS S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

NOTAS	2024	2023	
404 Comisiones de Intermediación	14	8.419.784	8.748.657
504 Anulación de Comisiones de Intermediación	15	(38.482)	(143.528)
405 Honorarios por Servicios Auxiliares	14	79.364	878.622
509 Costo de Producción	-	-	-
Resultado Técnico Bruto	8.460.666	9.483.750	
421 Ingresos Administrativos	14	12.933	1.419
521 Gastos Administrativos	15	(6.093.454)	(4.260.673)
Resultado Operacional	2.380.145	5.224.496	
422 Productos de Inversión	-	-	-
522 Costos de Inversión	15	(44.394)	(5.640)
423 Reintegro de Inversión	-	-	-
523 Previsión	-	-	-
424 Ganancia por Venta de Activos	-	-	-
524 Pérdida por Venta de Activos	-	-	-
Resultado Financiero	2.335.751	5.218.857	
425 Ajuste por Inflación y diferencia de cambio	14	131.054	150.236
525 Ajuste por Inflación y diferencia de cambio	15	(2.323)	(45.899)
426 Perdidas y Ganancias	-	-	-
Resultado por Ajuste por Inflación	2.464.481	5.323.194	
Impuesto sobre utilidades de Empresas	(772.580)	(1.316.744)	
RESULTADO DE LA GESTION	1.691.901	4.006.450	

Las notas que acompañan son parte integrante de los estados financieros.

TOCARS BROKERS S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS COMPARATIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresados en Bolivianos)

	2024	2023
	Bs	Bs
A. FLUJO DE FONDOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	1.691.901	4.006.450
A.1 Partidas que no Generan Movimientos de fondos		
A.1.1 Depreciación de bienes de uso	288.520	190.606
A.1.2 Previsión para indemnizaciones	154.216	208.997
A.1.3 Amortización de activos diferidos	-	-
A.1.4 Ajuste por Diferencia de Cambio	-	-
Total partidas que no generan movimiento de fondos	442.737	399.602
A.2 Cambios en activos y pasivos de operación:		
A.2.1 (Aumento) disminución en exigible técnico	(471.997)	(887.738)
A.2.2 (Aumento) disminución en exigible administrativo	875.529	1.022.019
A.2.3 (Aumento) disminución activos transitorios	748.133	625.237
A.2.4 (Aumento) disminución activos diferido	-	-
A.2.5 Aumento (Disminución) en obligaciones técnicas	-	(149.103)
A.2.6 Aumento (Disminución) en obligaciones administrativas	(1.764.743)	(1.928.757)
A.2.7 Aumento (Disminución) en pasivo Transitorio	0	(5.767)
A.2.8 Aumento (Disminución) en pasivo diferido	(77.913)	(66.401)
Total fondos por actividades operativas	(690.991)	(1.390.510)
B. FLUJO DE FONDOS DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
B.1 Disminución (Incremento) en inversiones	(4.000)	2.681
B.3 Disminución (Aumento) en bienes de uso	(264.466)	(415.223)
Total fondos por actividades de inversión	(304.466)	(412.542)
C. FLUJO DE FONDOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
C.1 Incremento de capital	-	-
C.2 Cuotas pendientes de capitalización	-	-
C.3 Distribución de dividendos	(667.000)	(1.500.000)
C.4 Incremento de préstamos bancario	-	-
C.5 Resultados Acumulados pago IUE	-	-
Total fondos por actividad de financiamiento	(667.000)	(1.500.000)
Incremento (Disminución) Neto de Fondos	472.181	1.103.000
Disponibilidad al inicio de Gestion	1.941.395	838.395
Disponibilidad al cierre de la Gestion	2.413.576	1.941.395

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

ANEXO BG - 1

TOCARS BROKERS S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

1	ACTIVO	Notas	2024	2023	2	PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	2024	2023
	Activo corriente				201	Adelantos Financieros		-	-
101	Disponibles	3	2.413.576	1.941.395	202	Obligaciones Técnicas		-	-
102	Exigible técnico	4	3.570.172	3.098.175	203	Obligaciones administrativas	10	2.531.176	4.295.920
103	Exigible administrativo	5	35.771	911.300	207	Transitorio		-	-
104	Inversiones	6	6.067.735	6.072.129	208	Diferido	11	455.935	379.632
105	Bienes de uso, neto	7	898.550	878.210		TOTAL PASIVO		2.987.112	4.675.552
107	Transitorio	8	-	748.133					
108	Diferido	9	1	1	3	PATRIMONIO			
					301	Capital suscrito y pagado	12	280.000	280.000
					303	Reservas	13	140.000	138.280
					304	Aporte par Futuros Aumentos de Capital		98.709	98.709
					305	Reserva por Ajustes al Patrimonio		-	-
					306	Reserva por revaluó técnico		-	-
					307	Resultados de gestiones anteriores		7.788.084	4.450.354
					308	Resultado del ejercicio		1.691.901	4.006.450
						Total Patrimonio		9.998.694	8.973.792
						TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		12.985.805	13.649.344
	TOTAL ACTIVO		12.985.805	13.649.344					

Las notas que acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ANEXO - EF

TOCARS BROKERS S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO COMPARATIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

DESCRIPCION DE MOVIMIENTOS	Cuentas Pendientes de Capitalización			RESERVAS POR AJUSTES AL PATRIMONIO			Resultado por Rendimiento Técnico	Resultado de Gestiones Anteriores	Resultado del Período o Gestión	Total Patrimonio
	Capital Pagado	Retención de Utilidades	Aportes y Retiros Aum. Cap	Aportes por Falt. Aum. de Capital	Ajuste Global del Patrimonio	Ajuste de Capital				
Saldo al 31 de diciembre del 2022										
	280.000	302.014	302.024	303.014	304.014	305.014	306.014	307.00	308.00	6.447.343
1. ACTUALIZACIÓN										
1.1 Actualización al TIC de IPV 1.021/20										
2. MOVIMIENTOS INTERNOS										
2.1 Traspaso de la utilidad o pérdida de la gest. ant.								4.414.711	(4.414.711)	
2.2 Contribución Reserva Legal (Gestión)										
2.3 Absorción pérdidas aprobada RA No.										
2.4 Solicitud de capitalización a la SPVS carta No.										
2.5 Capitalización aprobada por la APS RA 1308-2015										
3. MOVIMIENTOS EXTERNOS										
3.1 Aportes para Futuros Aumentos de Capital								(1.500.000)		(1.500.000)
3.2 Distribución de Dividendos										
3.3 Ajustes realizados										
3.3.1 Propósitos por aud. Externa										
3.3.2 Resultados por la Compañía										
3.3.3 Im. Ajuste Ato de Rendim. q. Res No. 419/2021										
3.3.4 Ajuste Previsión realizada en exceso										
3.3.5 Resultados por la Compañía										
4. RESULTADO DE LA GESTIÓN O PERÍODO										
Saldo al 31 de diciembre del 2023										
	280.000			138.280	178.709			4.406.450	4.006.450	8.973.792
1. ACTUALIZACIÓN										
1.1 Actualización al TIC de IPV 1.021/20										
2. MOVIMIENTOS INTERNOS										
2.1 Traspaso de la utilidad o pérdida de la gest. ant.								4.006.450	(4.006.450)	
2.2 Contribución Reserva Legal (Gestión)					1.720					
2.3 Absorción pérdidas aprobada RA No.										
2.4 Solicitud de capitalización a la SPVS carta No.										
2.5 Capitalización aprobada por la APS RA 1308-2015										
3. MOVIMIENTOS EXTERNOS										
3.1 Aportes para Futuros Aumentos de Capital										
3.2 Distribución de Dividendos								(647.000)		(647.000)
3.3 Ajustes realizados										
3.3.1 Propósitos por aud. Externa SAIC-2023										
3.3.2 Resultados por la Compañía										
4. RESULTADO DE LA GESTIÓN O PERÍODO										
Saldo al 31 de diciembre del 2024										
	280.000			140.000	178.709			7.788.084	1.691.901	9.998.694

TOCARS BROKERS S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGURO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023
 (Cantidades expresadas en Bolivianos)

NOTA 1 ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

La empresa **TOCARS BROKERS S.R.L.** fue constituida como una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las leyes bolivianas mediante Escritura Pública inscrita en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra N°204/2017 de fecha 03 de junio de 2016, registrada en el Notario de Fe Pública de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra N°84 Dr. Carlos Hebert Gutiérrez Vaca, con domicilio legal en la ciudad de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia, pudiendo constituir sucursales, agencias y oficinas en cualquier punto dentro y fuera del Estado Boliviano.

El objeto principal de la sociedad será el de Intermediación en la contratación de seguros privados conforme al artículo 22 de la Ley de Seguros de 25 de junio de 1998.

La sociedad tendrá una vigencia o duración de noventa y nueve (99) años, que se computarán a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio.

La sociedad ha otorgado poder general, amplio y suficiente, que confiere al Señor Aldo Rodrigo Gutiérrez Arce, mediante Escritura Pública N°211/2016 de fecha 13 de junio de 2016, registrada en el Notario de Fe Pública de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra N°84 Dr. Carlos Hebert Gutiérrez Vaca.

Mediante la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N°499-2017 de fecha 25 de abril de 2016, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros APS, resolviéndose autorizar la Constitución de **"TOCARS BROKERS S.R.L."**, por haber cumplido con el artículo 4 del Reglamento de Corredores de Seguros y Reaseguros, modificado mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 854/2012 de fecha 6 de noviembre de 2012.

El funcionamiento de la sociedad se encuentra autorizada por la Autoridad de Pensiones y Seguros mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 1733-2016 de fecha 5 de diciembre de 2016. En fecha 24 de agosto de 2021 la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS mediante la Resolución Administrativa APS/DJ/N° 890/2021 autorizó la modificación de la escritura de constitución y estatutos, cambio de domicilio legal a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y la conversión de la oficina La Paz en sucursal; por lo cual la corporación a partir de octubre de 2021 establece su oficina principal en la Av. Cristo Redentor Nro.

777 entre Tercer y Cuarto Anillo Barriá 12 de octubre y procede con la apertura de la Sucursal 1 en la Av. José Muñoz Quiroz Nro. 1 Zona Bajo Aquisamaña de la ciudad de La Paz. Así también realizó la modificación de la denominación de TOCARS BROKERS S.R.L. a **TOCARS BROKERS S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS** con la sigla **TC BROKERS CORREDORES & ASESORES DE SEGUROS**.

Mediante la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 1453/2021 del 17 de diciembre de 2021 la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS autorizó el cambio de dirección de la sucursal La Paz establecido en la Av. José Muñoz Quiroz Nro. 1 Zona Bajo Aquisamaña a la Av. 16 de Julio (Plaza Venezuela) N° 1413 Zona Central de la ciudad de La Paz.

La empresa se encuentra registrada con Número de Identificación Tributaria Régimen General NIT 315916022 en el Servicio de Impuestos Nacionales. También cuenta con Licencia de Funcionamiento PMC: 611854020 inscrita en el Gobierno Municipal de Santa Cruz.

Asimismo, la empresa se encuentra inscrita en el registro de Comercio de Bolivia con la Matrícula de Comercio N° 00352174 con la Razón Social de **TOCARS BROKERS S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS**.

Los socios de la empresa **TOCARS BROKERS S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS**, han otorgado poder general, amplio y suficiente de administración y representación, en favor del Señor Vittorio José Aloisio Zenleno, mediante Escritura Pública N° 1401/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, ante el notario de Fe Pública Nro. 68 Notaria de Fe Pública de Marco Antonio Pantoja Mealla.

NOTA 2. POLITICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024, fueron elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros A.P.S.-Dirección de Supervisión de Seguros.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los mencionados principios contables, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

A continuación, se describen los principios y normas contables más significativas:

2.1 Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados siguiendo los lineamientos generales establecidos en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - A.P.S., mediante

Resolución Administrativa IS-N° 189 de fecha 18 de mayo de 1999, que aprobó la actualización del Manual de Cuentas para entidades de seguro, y que es de uso obligatorio a partir de la gestión 2000, y sus actualizaciones posteriores.

Tal como establece la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/09 de fecha 25 de febrero de 2009, los estados financieros han sido elaborados a valores históricos.

2.2 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio del dólar estadounidense, vigente en el momento de la transacción. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

b) Comisiones por cobrar

Las comisiones emergentes de la colocación de seguros entre asegurados y entidades de seguros, se calculan mediante tasas técnicas sobre las primas de seguros y se reconocen mensualmente, a través del devengamiento para su posterior facturación y cobro de la comisión.

Los bienes de uso existentes al 31 de diciembre de 2024, están registradas a valores de adquisición. El método de depreciación de los bienes existentes es el de línea recta, depreciándose a partir del mes de compra, en base a tasas de depreciación que se consideran suficiente para extinguir sus valores durante la vida útil estimada de los bienes.

c) Previsión para indemnizaciones

Esta previsión se constituye para todo el personal por el total del pasivo contingente o cierto, calculados al cierre del ejercicio. Según las disposiciones laborales en el Estado Plurinacional de Bolivia los dependientes que superen el periodo laboral de 90 días son acreedores de la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

d) Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio de la Sociedad registra a valores históricos, es decir no fue re-expresado los estados financieros por efecto de la inflación, en cumplimiento a la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, que resuelve la Suspensión del Ajuste por Inflación de Estados Financieros en Función a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

e) Resultado del ejercicio

La sociedad determina los resultados del periodo de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Administrativa SPVS-IS N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex-Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros), la cual determina que los rubros no monetarios se registren a valores históricos, es decir que no fueron actualizados por inflación a partir de enero 1, 2009.

f) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)

Con referente al impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) TOCARS BROKERS S.R.L. está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N.° 1606. La alícuota de este impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria, y es considerada como pago a cuenta del impuesto a las transacciones (IT).

g) Estado de flujo de efectivo

Para propósitos de presentar el movimiento de efectivo, se incluye en el concepto de efectivo y equivalentes de efectivo a las disponibilidades conforme a las actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

NOTA 3 DISPONIBLE

La composición del rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Caja Moneda Nacional	-	78
Bancos y Entidades Financieras M/N	2.143.881	1.326.837
Bancos y Entidades Financieras M/E	269.695	614.481
Total Disponible	2.413.576	1.941.395

NOTA 4 EXIGIBLE TECNICO

La composición del rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
COMISION POR COBRAR INTERMEDIACION		
Comisiones por Cobrar - Seguros Generales	3.192.075	2.716.555
Comisiones por Cobrar - Seguros de Fianza	53.981	104.571
Comisiones por Cobrar - Seguros de Personas	311.630	273.212
Comisiones por Cobrar - Seguros obligatorios	12.486	3.837
Total Exigible Tecnico	3.570.172	3.098.175

NOTA 5 EXIGIBLE ADMINISTRATIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Documentos por cobrar	-	4.002
Cuentas por Cobrar	27.441	906.620
Anticipos	6.500	-
Credito Fiscal IVA	1.830	679
Total Exigible Administrativo	35.771	911.300

NOTA 6 INVERSIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Títulos - Valores	40.000	-
Inversiones - Terrenos	4.342.960	4.342.960
Inversiones - Bienes Inmuebles	1.775.760	1.775.760
Depreciación acumulada	(110.985)	(66.591)
Total Inversiones	6.067.735	6.072.129

NOTA 7 BIENES DE USO

La composición del rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

	Valor Actualizado	Depreciación Acumulada	Valor Residual
Muebles y enseres de oficina	191.306	(25.435)	165.871
Equipo de Oficina	104.650	(16.231)	88.418
Equipo de Computación	233.167	(102.433)	130.735
Vehículos	868.618	(355.082)	513.536
Al 31 de diciembre de 2024	1.397.731	(499.181)	898.550
Al 31 de Diciembre de 2023	1.133.265	(255.054)	878.210

NOTA 8 TRANSITORIO

La composición del rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Impuesto Sobre las Utilidades de las Empresas	-	748.133
Total Transitorio	-	748.133

NOTA 9 DIFERIDO

La composición del rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Programas de Computación	6.699	6.699
Amortización Acumulada	(6.698)	(6.698)
Total Diferido	1	1

NOTA 10 OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

La composición del rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Prestamos Bancarios	1.229.789	2.414.131
Cuentas por pagar	32.822	28.994
Impuesto al Valor Agregado IVA	432.468	486.534
Fiscales y Municipales	782.202	1.320.584
Aportes Sociales	53.895	45.676
Total Obligaciones Administrativas	2.531.176	4.295.920

NOTA 11 PASIVO DIFERIDO

La composición del rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Indemnizaciones	323.680,71	265.995,00
Aguinaldos	-	-
Primas	132.254,54	113.638,00
Total Diferido	455.935	379.633

NOTA 12 CAPITAL PAGADO

El Capital social pagado de **TOCARS BROKERS S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS**, es de Bs. 280.000, representado por 2.800 cuotas de capital con valor nominal de Bs100 cada una, según Testimonio N° 204/2016 de fecha 03 de junio de 2016.

Nombre y Apellido-Socios	Cuotas de Capital	Valor Cuota	Total Capital Social	Porcentaje Aporte %
Erika Menciazabal de Saavedra	280	100	28.000	10%
Edwin Santos Saavedra Toledo	2.520	100	252.000	90%
Total Capital Pagado	2.800		280.000	100%

NOTA 13 RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, se debe destinarse a la Reserva Legal una suma no inferior al 5% de la ganancia neta de cada gestión hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

En el mes de marzo de 2024 se constituyó la Reserva Legal de la gestión 2023 por Bs. 1.720,- para alcanzar al 50% del Capital pagado, tal como estipula en el Código de Comercio.

El saldo de Reserva Legal al 31 de diciembre de 2024 asciende a Bs.140.000.

NOTA 14. INGRESOS

La composición del rubro al 31 de diciembre, 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs.	Bs.
Seguros Generales	8.277.943	9.355.649
Seguros de Fianzas	85.716	41.296
Seguros de Personas	120.425	223.741
Seguros Obligatorios	15.063	6.593
Intereses	12.933	1.419
Resultado por exposición a la inflación	-	73.197
Resultados Acumulados	-	8
Diferencia de Cambio	131.054	77.031
Total Ingresos	8.643.135	9.778.934

NOTA 15. EGRESOS

La composición del rubro al 31 de diciembre, 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs.	Bs.
Anulación comisiones de intermediación	38.482	143.528
Personal	3.053.411	2.480.253
Servicios contratados	782.067	531.885
Sectoriales	45.874	22.032
Impuestos fiscales y municipales	1.586.044	1.534.333
Multas e intereses	3.875	6.754
Mantenimiento y reparaciones	338.334	112.386
Seguros	85.802	72.768
Depreciación	244.126	190.660
Alquileres	64.032	-
Gastos generales	541.873	380.431
Intereses	120.597	245.915
Bienes inmuebles	44.394	5.640
Resultados por exposición a la inflación	-	14.210
Diferencias de cambio	2.323	31.689
Total egresos	6.951.234	5.772.484

NOTA 16 CONTINGENCIAS

La Sociedad declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 17 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2024, no se suscitaron hechos o circunstancias que afecten en forma significativa a los estados financieros.

Sanchez D.
 Wilanda M. Sanchez Churi
 CONTADOR GENERAL
 CCLP 8843

Vittorio José Aloisio Zenleno
 REPRESENTANTE LEGAL
 TOCARS BROKERS S.R.L.
 CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS

SANTA CRUZ

SALARIOS

MAESTROS URBANOS MARCHAN POR INCREMENTO



Los Maestros Urbanos de Santa Cruz han convocado una marcha nacional este miércoles 12 de marzo, exigiendo un incremento salarial que permita enfrentar la inflación y las dificultades económicas actuales. La manifestación comenzará con una gran asamblea en el Colegio Nacional Florida, ubicado en la calle René Moreno de la capital cruceña, desde donde los docentes partirán en protesta. Osmar Cabrera, secretario ejecutivo de los docentes urbanos cruceños, dejó en claro que, si el Gobierno central no responde a sus demandas, no se descarta la posibilidad de un paro de actividades.

Además, Cabrera criticó la falta de transparencia por parte de las autoridades departamentales y nacionales, quienes aún no han proporcionado información sobre los recursos destinados a la educación en el departamento de Santa Cruz. Los maestros también señalaron la falta de suministro de desayuno escolar, una situación que aún afecta a los estudiantes, y exigieron una pronta solución. En cuanto a la dotación de ítems, Cabrera mencionó que existe una deficiencia de aproximadamente 2.500 ítems entre docentes y personal administrativo.

DESDE LA ALCALDÍA

Afirman que cobran pese a 29 días de huelga

SALUD. Lamentan que no se repongan los días no trabajados. El sector advierte con otro paro si no se revierten 150 despidos.

Cuestionan más paros que atención

SEGÚN LA ALCALDÍA CRUCEÑA, LOS MÉDICOS SIGUEN RECIBIENDO SUELDOS COMPLETOS SIN REPONER LOS DÍAS DE HUELGA



PROTESTAS. Los médicos y trabajadores de salud continúan en emergencia tras despidos.

Odilia Llanos Salazar
eldia@eldia.com.bo

La Alcaldía de Santa Cruz denuncia que los trabajadores del sector salud han recibido sus salarios sin cumplir con su labor durante 29 días hábiles, y ahora buscan cobrar sus sueldos con protestas. La acusación surgió ayer cuando los profesionales cumplieron un paro de 24 horas en reclamo por el pago de salarios adeudados y la denuncia de despidos injustificados. La comuna señala que los empleados no han devuelto los días de atención que faltaron, lo

que perjudica directamente a la población más vulnerable. Hay advertencia de otro paro desde la próxima semana sino se reincorpora a los retirados, tras dar ultimátum de 72 horas que se cumple este jueves.

Atención. Pedro Flores Bustamante, Gestor de Calidad del municipio, expresó su rechazo a la medida de presión y exigió la devolución de los días no trabajados. "Más de mes y medio de salario

pagado sin que devuelvan los días de atención que le quitaron a la población. La gente de a pie es la más perjudicada y esto ya se ha vuelto una costumbre", declaró. A su vez, defendió la inversión municipal en salud, asegurando que los sueldos se pagan a tiempo y que el retraso de febrero se debe a un problema administrativo, no a falta de recursos.

Paro. Robert Hurtado, dirigente de los trabajadores, acusó a

la Alcaldía de no cumplir con sus compromisos salariales, a pesar de que la Gobernación ha comenzado a regularizar los pagos.

"Si no hay una solución, en la próxima reunión definiremos un paro de 48 horas. No podemos seguir trabajando sin sueldo", advirtió Hurtado. Además, denunció el despido de 150 profesionales de la salud, entre ellos Evert Patiño, secretario de Conflictos de la Federación de Sindicatos de Ramas Médicas de Salud Pública (Fesirmes). Este último aseguró que su destitución es una represalia por exigir mejores condiciones laborales para su sector.

72

horas

da del sector salud para la reversión de los despidos y la regularización de los pagos.

TRANSPORTISTAS Y ALCALDÍA DE COTOCA

Buscan solución final al pasaje intermunicipal

La Alcaldía de Cotoca y los transportistas del servicio intermunicipal se encuentran en una etapa clave de negociaciones para establecer un ajuste de tarifas en la ruta entre ese municipio y Santa Cruz. La discusión ha cobrado mayor relevancia tras la acción de cumplimiento interpuesta por un ciudadano, que obligó a ambas partes a acudir a la justicia para tratar

el tema.

Los transportistas argumentan que el alza en la tarifa es indispensable debido al incremento en los precios de la canasta familiar y la escasez de combustible. Sin embargo, la Alcaldía ha tratado de mediar en la situación promoviendo espacios de diálogo, aunque sin llegar a un consenso definitivo. "Lamentablemente, desde la Go-

bernación no hay una respuesta concreta. Nosotros intentamos instalar mesas de trabajo, pero los transportistas se retiraron. Ellos continuaron cobrando tarifas arbitrarias, lo que llevó a que un ciudadano interpusiera una acción de cumplimiento", explicó Raúl Alvis, alcalde de Cotoca. Los transportistas han propuesto una tarifa intermedia de Bs 4 para los micros y Bs 6 para los trufis.





PRESENTADOS. Cinco aprehendidos implicados en el atraco a las joyerías en Los Pozos el 6 de marzo.

CALCINADO EN PORONGO

INVESTIGAN EL HALLAZGO DE UN LUJOSO MERCEDES BENZ

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) y la Dirección de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (Diprove) investigan el hallazgo de un vehículo de alta gama completamente calcinado en el municipio de Porongo. El motorizado, un Mercedes Benz modelo 2021, está valuado en al menos 100.000 dólares y, según los primeros reportes, pertenecería a una ciudadana peruana. El descubrimiento ocurrió en la urbanización Techo, luego de que vecinos alertaran a la Policía sobre un incendio que consumió el vehículo. De acuerdo con testigos, nadie vio circular el motorizado antes del siniestro, lo que refuerza la hipótesis de que fue abandonado y posteriormente incendiado durante la noche. Los agentes de la Felcc y Diprove se trasladaron hasta la escena para iniciar las investigaciones. En el lugar se encontró la placa del automóvil, la cual permitió identificar a su supuesta propietaria. No obstante, las autoridades aún no han confirmado si el vehículo había sido reportado como robado o si estaba involucrado en algún hecho delictivo. El informe preliminar señala que no se hallaron restos humanos en el sitio, lo que descarta, por el momento, una posible conexión con un crimen.



DAN POR ESCLARECIO EL ATRACO

Cinco aprehendidos y dos prófugos en caso de robo

HECHO. Dos implicados habían cometido otro asalto en la zona días antes. No se han recuperado todas las joyas sustraídas.

Odilia Llanos Salazar
pparamo@eldia.com.bo

La Policía dio por esclarecido el atraco a negocios de joyería en la zona del antiguo mercado Los Pozos. Se descubrió que los delincuentes fueron contratados en la frontera con Brasil para perpetrar los atracos en Santa Cruz.

Aprehendidos. El primero en ser capturado fue el brasileño Moisés Sebastián de Sousa, quien supuestamente había sido expulsado del país el 2 de marzo, pero cuatro días después participó en el asalto

a tres joyerías en la calle Charcas. Al momento de su captura, en su domicilio alquilado en el barrio El Terrado se halló un panel de joyas que estaba siendo incinerado.

El comandante de la Policía de Santa Cruz, Rolando Rojas, informó que el panel de joyas incautado es similar a los recuperados la noche del 6 de marzo, cuando los atracadores abandonaron la vagoneta utilizada en la fuga junto con 386 alhajas sustraídas.

De Sousa, presunto miembro del Comando Vermelho, uno de los principales grupos criminales de Brasil, confesó su participación en el atraco y reveló que fue contratado junto a otros tres delincuentes para ejecutar los robos. Gracias a su testimonio, fueron aprehendidos Noemí Shirley M. E., Iván Bruno M. E., Alexandro R. V. y Aracely A. A., quienes serían autores materiales e intelectuales de los robos. Aún permanecen prófugos Ronald Ricardo R. N.

y Alejandro R. B.

Atracos. Según las investigaciones, Iván Bruno M. E. y Ronald Ricardo R. N. planificaron los atracos y trajeron a dos brasileños desde Cárceres, Brasil, y a dos bolivianos desde San Matías para ejecutar los atracos del 6 de marzo en las tres joyerías y otro el 15 de febrero, también a negocios de la zona. El comandante Rojas detalló que la banda operaba con una estructura bien organizada: Iván Bruno M. E. y Ronald Ricardo R. N. eran los cerebros del grupo, encargándose de la logística y contratación de los asaltantes.

1

millón de bolivianos las pérdidas estimadas por los dueños de los negocios.

DOS IMPLICADOS, A PALMASOLA

Sospechan que Sandra fue disuelta en químicos

La justicia determinó la detención preventiva por 180 días en la cárcel de Palmasola para Cleydi Vásquez Torrez e Ivar Augusto Segarra Farell, quienes están implicados en la desaparición y presunto asesinato de Sandra Vergara Antelo y el expolicía Óscar David Chávez, ocurridos el pasado 25 de febrero.

Fabricio Ortiz, abogado, expresó sus sospechas de que ambos hubieran sido disueltos con

químicos. Agregó que una testigo, que limpio el lugar donde presuntamente fueron asesinados reveló que en el lugar había un fuerte olor a lavandina y ácido nítrico. Este caso, que comenzó como una denuncia por desaparición, ha derivado en una investigación por feminicidio y asesinato. Las autoridades han revelado detalles escalofriantes sobre el crimen, incluyendo la posible disolución de los cuerpos en ácido.

El principal sospechoso, identificado como José Miguel Camargo Montaña, se encuentra prófugo y cuenta con antecedentes por narcotráfico en Brasil.

Las investigaciones han revelado que Sandra mantenía una relación con José Miguel C., quien, según el testimonio de la hija de la víctima, sería el autor material del crimen. Ella es hermana de alias Cody, socio del narco uruguayo Sebastián Marset.



CULTURA & ESPECTÁCULOS

EEUU

MEL GIBSON
PROVOCA
DESPIDO DE
FUNCIONARIA

Una funcionaria del Departamento de Justicia de EE.UU. denunció que fue despedida por oponerse a devolver el permiso de porte de armas al actor Mel Gibson, que lo perdió en 2011 tras una condena por violencia machista y que se considera cercano al presidente Donald Trump. La funcionaria dijo a The New York Times que fue despedida el viernes, poco después de que, en su calidad de experta en evaluar las medidas de perdón dentro de la fiscalía, negara a la estrella de Hollywood el permiso de armas que había sido solicitado por la oficina del fiscal general Todd Blanche, nombrado por Trump. Recibió una advertencia a través de una llamada telefónica. La funcionaria describió al diario cómo un funcionario del departamento de Blanche la llamó por teléfono para recordarle que Mel Gibson tenía "una relación personal" con Donald Trump y que solo eso debería ser "un argumento suficiente" para recomendar que recuperase su permiso a portar armas.

\$US 34 MILLONES

GENE
SIMMONS BAJA
PRECIO DE SU
MANSIÓN

La emblemática mansión de Gene Simmons, legendario bajista y cofundador de la banda de hard rock KISS, ha regresado al mercado con una reducción de precio significativa. Ubicada en Benedict Canyon Drive, Beverly Hills, la propiedad ahora se ofrece por USD 34 millones, lo que representa una caída del 30% respecto a los 48 millones en los que fue listada originalmente en mayo de 2023, según la inmobiliaria Mansion Global. La residencia de lujo, que Simmons adquirió en 1984 por USD 1,35 millones, fue vendida en 2021 al desarrollador Max Nobel por 16 millones. Tras realizar una ambiciosa remodelación y expansión de la propiedad, Nobel decidió ponerla en venta con un precio muy superior, aunque ha ido reduciéndolo en distintas ocasiones debido a la falta de compradores.

AVISO DE EXTRAVIO

Se extravió en Santa Cruz. Un Credencial de la Agencia Despachante de Aduanas CP-PORTAL SRL. A nombre de Nemesio Fernández Mostajo. Cualquier información al teléfono 73603343.

Por lo que queda nula y sin valor legal

CONSOLIDA SU IMPACTO EN LA MÚSICA GLOBAL

Doechii fue nombrada Mujer del Año 2025 por Billboard

TALENTO. La rapera conquistó la industria con su estilo único y audaz, sumando este prestigioso reconocimiento a su creciente legado artístico.

Agencias
eldia@eldia.com.bo

La artista Doechii será distinguida como Mujer del Año 2025 en el evento Billboard Women in Music, que se celebrará el 29 de marzo en el YouTube Theater de Hollywood Park, en Inglewood, California. La ceremonia será transmitida en vivo a través de VIZIO WatchFree+, ofreciendo acceso global a una noche dedicada a reconocer el talento femenino en la música. En 2023, Doechii fue galardonada con el Rising Star Award, un reconocimiento a las artistas emergentes con un impacto destacado en la industria. Según el informe de Billboard, con su nombramiento como Mujer del Año, se convierte en la tercera artista en la historia en pasar de Rising Star a este reconocimiento principal, siguiendo los pasos de Lady Gaga y Ariana Grande. Sobre su ascenso en la industria, Hannah Karp, directora editorial de Billboard, aseguró: "Después de recibir el Billboard Women in Music Rising Star Award en 2023, Doechii ganó rápidamente reconocimiento en la industria musical por su creatividad audaz y su impresionante talento".

Premios y logros que consolidaron su carrera en 2025. Doechii obtuvo el Grammy a Mejor Álbum de Rap, un logro que hasta ahora solo Cardi B había alcanzado como mujer solista en la historia de la premiación. Según Billboard, este reconocimiento lo recibió gracias a su mixtape Alligator Bites Never Heal, el cual fue ampliamente elogiado. Su actuación en la gala de los Grammy, donde interpretó Denial Is a River y Catfish, fue calificada por Jason Lipshutz, editor de Billboard, como la mejor de la noche.



RAPERA. Doechii se ha destacado por su estilo único y su capacidad para fusionar géneros.

Semanas después, su ascenso continuó con otro reconocimiento relevante. El 22 de febrero, fue distinguida en los NAACP Image Awards como Mejor Artista Nueva, reafirmando su impacto en la industria musical y su conexión con la comunidad afroamericana. De acuerdo con el informe de Billboard, su mixtape Alligator Bites Never Heal alcanzó el puesto

2023

Doechii fue galardonada con el Rising Star Award, un reconocimiento a las artistas emergentes.

14 en el Billboard 200, consolidándose como una de las producciones más destacadas del año. Además, dos de sus canciones ingresaron al top 30 del Billboard Hot 100: What It Is (Block Boy) y Denial Is a River.

Doechii y su impacto en el género urbano. El reconocimiento de Billboard a Doechii no solo destaca su éxito comercial, sino

también su capacidad para romper barreras dentro del rap. Tal y como explicó Hannah Karp, la artista se distingue por "su sonido que mezcla géneros y está redefiniendo lo que significa ser una innovadora en la industria musical".

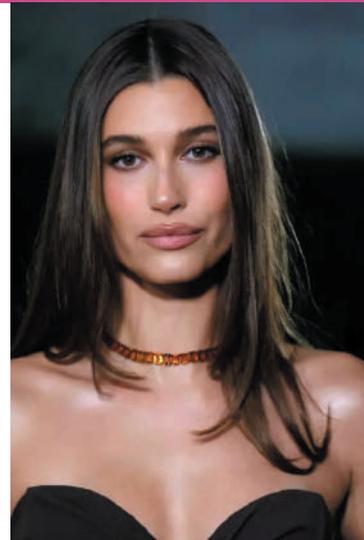
Además, Billboard indicó que Doechii es la segunda rapera en recibir el título de Mujer del Año, después de que Cardi B lo obtuviera en 2020. También se convierte en la segunda artista nacida en Florida en recibir este reconocimiento, luego de Ariana Grande, quien fue premiada en 2018.

SE PRONUNCIÓ SU REPRESENTANTE

Hailey Bieber niega burlas contra Selena Gomez

Luego de que Hailey Bieber fuera señalada de "apoyar" un comentario despectivo contra Selena Gomez y su prometido, Benny Blanco, el representante de la modelo aclaró la situación y negó rotundamente que la esposa de Justin Bieber se haya burlado de ambos famosos. Hailey Bieber causó polémica luego de que una usuaria de TikTok llamada @courtneypresto, afirmó que la modelo había dado "like" a uno de sus TikToks, en el que expresaba su disgusto por la reciente sesión de fotos de Selena Gomez y su prometido

Benny Blanco para la revista Interview. Este "like" generó especulaciones de que Hailey estaba apoyando contenido de odio hacia Selena Gomez. En medio de la polémica, el representante de Hailey Bieber negó rotundamente que la esposa de Justin Bieber se haya burlado de ambos famosos, a través de un comunicado que envió al medio Us Weekly. "Esto nunca ocurrió", dijo el representante de Hailey. "Toda esta historia ha sido fabricada por un creador de contenido que busca capitalizar sobre una narrativa antigua y cansada".





LA PAZ. El anuncio de YPFB aumentó la sicosis y las filas en surtidores.



PALMASOLA. Unas 300 cisternas no pueden descargar por falta de pago de YPFB, según choferes.



AV. CRISTO REDENTOR. Filas kilométricas en un surtidor del séptimo anillo, este martes.

COLAPSO DE **LOS COMBUSTIBLES**

Arrecian críticas a YPFB, alertan de efectos y más inflación

ESCASEZ. Ven inviable el plan de YPFB, que admite que los dólares son el gran problema. Ven seguridad alimentaria en riesgo y fallas en cadenas de suministro

Siguen bloqueos y descartan paro

HAY TRES BLOQUEOS POR COMBUSTIBLE EN CONCEPCIÓN Y YAPACANÍ. MICREROS DE SANTA CRUZ NO IRÁN AL PARO Y DEFINIRÁN MEDIDAS EN REUNIÓN NACIONAL.

Aldo Aguilera
aaguilera@eldia.com.bo

Desde sectores políticos y empresariales arrecian las críticas a la gestión de YPFB e incluso se pidió la dimisión de su presidente, Armin Dorgathen, luego de que la petrolera admitiera que apenas cubre entre 40 y 50% de la demanda de combustibles, situación complicada que achaca a la falta de dólares. YPFB anunció un plan para proveer diésel al agro y minería a precio internacional. Este martes el ministro Alejandro Gallardo señaló que el precio sería de Bs 11,50 el litro y se pagaría en moneda nacional. El subvencionado cuesta Bs 3,72 a nivel interno. "Si nos contratan el servicio en dos o tres días tenemos el diésel puesto en las plantas de Senkata

o Palmasola", añadió Dorgathen al remarcar el servicio de importación a través del intermediario Botrading S.A.

¿Callejón sin salida?. "En realidad, si cortáramos la subvención, tampoco solucionaría el problema que tenemos en este momento. El problema que tenemos en este momento es un bache en el flujo de divisas", admitió Dorgathen, al señalar que los dólares que ingresaron al país en el último mes se destinaron al pago de la deuda externa y eso dejó sin divisas para la importación de combustibles.

Políticos y sectores económicos avizoran que el plan del gobierno no funcionará porque se pretende imponer a los privados a quien comprarlo y quien le transporte el combustible. El diputado Miguel Roca remarcó que se pagará el precio

internacional, pero YPFB continuará con "su monopolio, ineptitud y corrupción".

Graves efectos. "En este momento, si se rompe la cadena de abastecimiento, en un futuro puede estar en riesgo la seguridad alimentaria de Bolivia", dijo el presidente electo de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), Klaus Frerking. Marcelo Olguín, de la Cámara Nacional de Exportadores (Caneb), alertó que se puede ralentizar el aparato productivo. "Después de años de mentiras, se sinceran: inflación disparada, liquidaron gas que les dejamos, acabaron nuestros dólares y nos dejaron sin combustibles", criticó Tuto Quiroga.

500

cisternas varadas en Arica por falta de pago a proveedores, admitieron desde YPFB.

COMITÉ MULTISECTORIAL EXIGE SEIS ACCIONES

El Comité Multisectorial consideró que el gobierno admitió que la economía está quebrada al no poder garantizar la provisión de combustibles. Ante ello planteó seis acciones, entre ellas la libre importación y comercialización de combustibles en el mercado interno, eliminar las franjas de precios y cupos, derogar la disposición adicional séptima de la ley financiera referida a decomisos, eliminar el diésel y la gasolina de la lista de sustancias controladas y permitir la exportación irrestricta de productos.

SE AFECTA EL RECOJO DE BASURA Y LAS CLASES

La falta de combustible está perjudicando el recojo de basura en las ciudades de La Paz y Santa Cruz, informaron desde ambas alcaldías. En la capital cruceña, que es la que más genera residuos, la empresa municipal Emacruz

pidió comprensión a la población ya que el problema escapa a su responsabilidad. La alcaldía de La Paz pidió a los ciudadanos sacar lo mínimo necesario a los contenedores y mantener el resto de residuos en sus hogares hasta que se

normalice la provisión. La Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM) determinó suspender las clases presenciales desde ayer hasta el 17 de marzo y aplicar la modalidad virtual debido a la escasez de combustibles.

INTERNACIONAL

OFICIAL

Ucrania acepta propuesta de alto al fuego de Estados Unidos

WASHINGTON volverá a entregar asistencia de seguridad a Kiev mientras traslada a Moscú los puntos del acuerdo, que supone 30 días de tregua con la posibilidad de extenderla.



Agencias
eldia@eldia.com.bo

Ucrania aceptó una propuesta estadounidense para iniciar un cese de las hostilidades inmediato de 30 días en su guerra defensiva contra la agresión rusa y Estados Unidos retomará la entrega de ayuda al país atacado, incluida la inteligencia militar, informaron ambos países en un comunicado conjunto emitido tras el término de la reunión que sostuvieron en Yeda, Arabia Saudita.

Ambos países también acordaron finalizar "tan pronto como sea posible" el acuerdo sobre la extracción de minerales ucranianos. "Ucrania expresó su disposición para aceptar la propuesta estadounidense para iniciar un cese al fuego temporal inmediato de 30 días, el que podría ser extendido si hay mutuo acuerdo entre las partes, el cual ahora debe ser materia de aceptación e implementación por parte de la Federación Rusa", señala el comunicado. El secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, dijo que entrega-

rará la oferta a los rusos, en cuyo terreno está "ahora la bola", y señaló que el mejor gesto de buena voluntad que puede ofrecer Moscú, cuyos dirigentes han declarado siempre estar a favor de la paz pese a haber comenzado el conflicto, es decir que sí al acuerdo.

Propuesta "positiva". Además

30

días

Ucrania aceptó una propuesta estadounidense para iniciar un cese de las hostilidades inmediato

de todo lo anterior, Estados Unidos "levantará de inmediato la pausa en la entrega de inteligencia y retomará la asistencia de seguridad a Ucrania", sostiene el comunicado, que agrega que "la reciprocidad rusa es la clave para alcanzar la paz". El presidente de Estados Unidos, Donald

Trump, había ordenado detener la entrega de ayuda a Ucrania tras su polémico encuentro en el Salón Oval con su par ucraniano, Volodymyr Zelenski. Este, por su parte, agradeció este martes la disposición estadounidense y señaló que Washington "ahora entiende nuestros argumentos". El mandatario añadió que la propuesta supone un cese de las hostilidades en todo el frente, y no solo en el aire y el mar, como había sugerido Ucrania inicialmente. A juicio de Zelenski, se trata de una propuesta "positiva".

DECRETOS

Cuba dice que excarceló a 553 presos "por diversos delitos"

El gobierno de Cuba anunció que cumplió con la "excarcelación anticipada" de 553 presos que se comprometió a liberar, tras la decisión del expresidente estadounidense Joe Biden de retirar a la isla de la lista de países patrocinadores del terrorismo, pero según varias ONG aún hay más de 1.000 opositores tras las rejas. El 14 de enero el régimen de La Habana se había comprometido a liberar a 553 presos por "diversos delitos" como par-

te de un acuerdo con el Vaticano y luego de la decisión de Biden de retirar a Cuba de esa lista negra estadounidense. Sin embargo, Trump revocó la medida el mismo día de su llegada a la Casa Blanca. Las liberaciones, que comenzaron el 15 de enero, se ralentizaron con la llegada de Trump a la presidencia de Estados Unidos el 20 de enero, pero sorprendentemente este lunes el máximo tribunal cubano anunció que realizó todas las excarcelaciones, sin informar

quiénes recibieron este beneficio. La vicepresidenta del Tribunal Supremo, Maricela Soza Ravelo, dijo que el proceso "terminó de manera exitosa", luego de que en "enero se presentaron 378 solicitudes al tribunal y en el mes de febrero 175 solicitudes, que hacen el cómputo de las 553 personas" beneficiarias de la "excarcelación anticipada". Las autoridades cubanas nunca publicaron la lista de los presos políticos o de delitos comunes que serían excarcelados.





GUERRA COMERCIAL

Trump abandona su plan de duplicar aranceles a Canadá

EL PRESIDENTE ha dado explicaciones para su antagonismo con Canadá, al asegurar que sus aranceles separados del 25% tienen que ver con el contrabando de fentanilo.

Agencias
eldia@eldia.com.bo

Canadá debe eliminar de inmediato

SU ARANCEL ANTIAMERICANO PARA LOS AGRICULTORES, DEL 250% AL 390%, SOBRE VARIOS PRODUCTOS LÁCTEOS ESTADOUNIDENSES, QUE DESDE HACE TIEMPO SE CONSIDERA ESCANDALOSO.

El presidente de EE. UU., Donald Trump, abandonó su plan para duplicar los aranceles sobre el metal canadiense. En ese sentido, la Casa Blanca aseguró que el arancel del 25% —y no del 50%— entrará en vigor para Canadá a medianoche de este 12 de marzo. Más temprano, Trump había anunciado esa nueva medida como represalia a la decisión del primer ministro de Ontario de gravar la energía que suministra a tres estados estadounidenses, una medida que luego también fue pausada. La Casa Blanca revierte la medida anunciada por Trump de duplicar los aranceles sobre el metal canadiense. La decisión vino —según comunicó la Administración de EE. UU.— luego de que el "primer ministro de Ontario diera marcha atrás a la aplicación de gravamen del 25% a las exportaciones de electricidad" a ese país.

"El presidente Trump ha utilizado una vez más la influencia de la economía estadounidense, que es la mejor y más grande del mundo, para ofrecer una victoria al pueblo estadounidense", afirmó la Casa Blanca. Además, dio a conocer que "de conformidad con sus órdenes ejecutivas anteriores, un arancel del 25 por ciento sobre el acero y el aluminio sin excepciones o exenciones entrará en vigor para Canadá y todos nuestros otros socios comerciales en la medianoche del 12 de marzo". Más temprano, Trump había

anunciado que aumentaría al 50% la tasa de aranceles para los productos de acero y aluminio provenientes de Canadá. Lo hizo mediante su plataforma Truth Social, en donde había dado instrucciones a su secretario de Comercio para que añada el arancel adicional a los productos que entrarán en vigor en la mañana del miércoles 12 de marzo.

"Además, Canadá debe eliminar de inmediato su arancel antiamericano para los agricultores, del 250% al 390%, sobre varios productos lácteos estadounidenses, que desde hace tiempo se considera escandaloso. En breve, declararé una emergencia nacional sobre la electricidad en la zona amenazada", había señalado Trump. Asimismo, el mandatario estadounidense amenazó con "aumentar sustancialmente" los aranceles sobre los automóviles que ingresen a Estados Unidos a partir del 2 de abril, "si Canadá no elimina también otros aranceles atroces y de larga data". Los anuncios del líder republicano se enmarcaban en medio de la guerra arancelaria iniciada por Trump y un día después de que el primer ministro de Ontario, Doug Ford, anunciara que cobrará 25 % más a Estados Unidos por la electricidad. Una medida que también se echó para atrás. Esa provincia canadiense suministra electricidad a Minnesota, Nueva York y Michigan.



SEGÚN LA FAO

Haití y Venezuela requieren asistencia alimentaria

Haití y Venezuela figuran en la lista de 45 países que requieren ayuda alimentaria externa, en su caso para más de siete millones de personas, de acuerdo con el más reciente informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El informe "Perspectiva de cosechas y situación alimentaria" de la FAO, correspondiente a marzo de 2025, da cuenta de que en Venezuela dos millones de personas de sectores vulnerables, en ese país de 29 millones de habitantes, necesitan asistencia alimentaria al no poder adquirir un mínimo de alimentos. La inflación ha golpeado a Ve-

nezuela durante más de una década y recién en 2024 consiguió la más baja en 12 años, de 48 % según cifras oficiales, aunque subió a 85 % según el privado Observatorio Venezolano de Finanzas. En los primeros dos meses de 2025 los precios treparon de nuevo, con 7,9 % en enero y 12,8 % en febrero, lo que augura una posible inflación de tres dígitos este año y con ello más dificultades para el acceso a alimentos en sectores vulnerables. En Haití, se estima que 5,5 millones de personas, casi la mitad de sus 11,5 millones de habitantes, enfrentarán inseguridad alimentaria aguda entre los meses de marzo y junio de 2025.



CRÍMENES

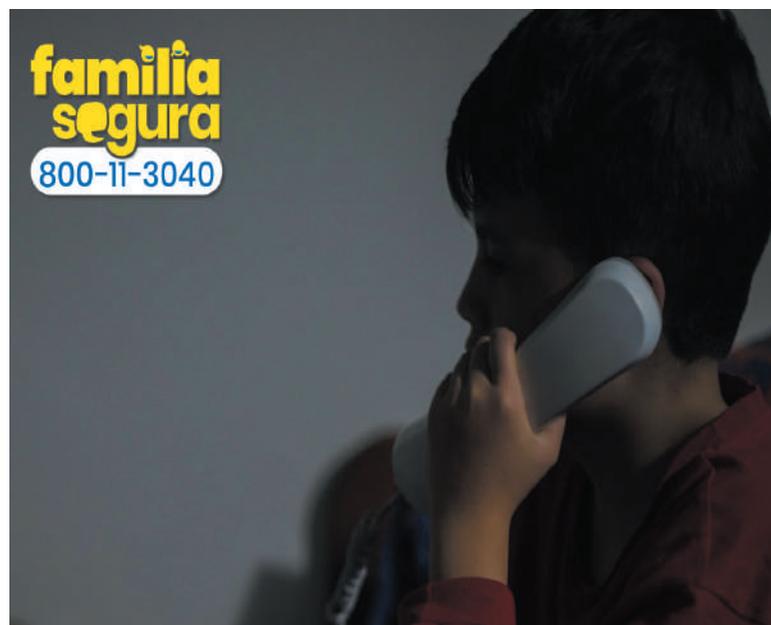
Expresidente filipino será juzgado en La Haya

El expresidente de Filipinas Rodrigo Duterte fue arrestado el martes por orden de la Corte Penal Internacional, acusado de crímenes de lesa humanidad por las mortales campañas antidroga que supervisó mientras ocupaba cargos públicos, informó el gobierno filipino.

Duterte fue detenido en el aeropuerto internacional de Manila tras llegar de Hong Kong con su familia, y se convirtió en el primer exmandatario asiático arrestado por el tribunal interna-

cional. Posteriormente fue trasladado a la cercana base aérea de Villamor. No estaba claro a dónde sería trasladado después.

Vestido con una chaqueta oscura, un iracundo Duterte protestó por su arresto tras su llegada y preguntó a las autoridades la base legal de su detención. Sus abogados solicitaron de inmediato al Tribunal Supremo en Manila que bloqueara cualquier intento de trasladarlo fuera de Filipinas para ser entregado a la CPI en Europa.



DEPORTES

ELIMINATORIAS

BOLIVIA SUMA A MACAZAGA, LÓPEZ Y TERCEROS

Los futbolistas Lucas Macazaga y Óscar López, provenientes de los clubes Leganés y Mallorca, de España, cumplieron este martes por la tarde el primer entrenamiento con la Selección Nacional, en el estadio Rafael Mendoza Castellón y al finalizar la tarde, Miguel Terceros, del Santos FC (Brasil) llegó a Santa Cruz desde donde se dirigirá a La Paz y este miércoles tendrá su primera sesión de trabajo. Estos futbolistas juveniles que vienen de España consiguieron el permiso para llegar con anticipación a la sede de Gobierno y en su primera práctica hicieron movimientos con balón en espacio reducido. "Todo esfuerzo tiene recompensa, si tengo la oportunidad de debutar voy a darlo todo", declaró el defensor Macazaga, quien acude a su primera convocatoria con la Selección Absoluta.

NUEVA SANCIÓN

TRIBUNAL DE ÉTICA SUSPENDE A CORNEJO

Jaime Cornejo recibió otra dura sanción en su condición de dirigente. El Tribunal de Ética de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) resolvió apartarlo del comité ejecutivo por fuertes declaraciones que realizó contra directivos del fútbol cruceño. La aplicación del castigo fue notorio este martes con su ausencia en el Congreso Extraordinario realizado en La Paz. Hace unas semanas, Cornejo fue sancionado por el Tribunal de Disciplina Deportiva (TDD) al ser considerado culpable en el "caso Montañón". No podrá ejercer la presidencia en el club Aurora ni cualquier actividad deportiva por el lapso de tres años. "Yo he dicho que los cambas marica no me asustan y los chantajes no van conmigo", fue una declaración que le costó la suspensión del comité ejecutivo.

SE REUNIERON EN UN CONGRESO

Clubes y FBF acuerdan jugar dos torneos paralelos

HUMO BLANCO. El primer campeonato oficial comenzará el 30 de marzo. El seriado aun no tiene fecha. Entel y Cotas adquieren derechos de TV.

La FBF confirma reclamo de pago a Telecel

FERNANDO COSTA RATIFICÓ QUE TELECEL, A TRAVÉS DE TIGO SPORTS, RETRANSMITIÓ 505 PARTIDOS DE LA TEMPORADA 2024 Y QUE DEBE PAGAR \$US 16 MILLONES.



APROBACIÓN. Los clubes y la FBF se reunieron en el Congreso Extraordinario realizado en La Paz.

Luis Lijeron Nuñez
llijeron@eldia.com.bo

Los clubes de la División Profesional y la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) se reunieron este martes en La Paz y aprobaron jugar dos torneos paralelos para la temporada 2025: el primero será todos contra todos y comenzará el 30 de marzo, el segundo será seriado. Además, en el Congreso Extraordinario, adjudicaron los derechos televisivos a la empresa Entel y Cotas, que podrían sumar otras empresas estratégicas.

Vuelve el fútbol. Al final de la tar-

de, los clubes de la FBF aprobaron dos torneos para este 2025: el primero tiene previsto comenzar el 30 de marzo y finalizar el 14 de diciembre, fecha en que el ente federativo debe confirmar a Conmebol los equipos clasificados a torneos internacionales. El segundo campeonato será por series. Las primeras informaciones indicaban que serían cuatro grupos de a cuatro equipos cada uno; este torneo se jugará entre semanas y

el todos contra todos los fines de semana. Los premios para cada torneo se harán conocer a través del comité de competiciones y en los próximos días también se conocerá el fixture.

120

millones de dólares es lo que espera recibir la FBF por derechos televisivos en cuatro años.

Revolucionan los derechos de TV.

El congreso extraordinario de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) aprobó a la empresa Entel y Cotas como los propietarios de los derechos televisivos del fútbol boliviano. El acuerdo

se bajo la modalidad asociativa, donde se pueden sumar otros cables operadores para proyectar un ingreso de 120 millones de dólares por cuatro años. Esta decisión le pone fin a una posible renovación con Telecel, la cual tuvo en su poder los derechos televisivos por 48,6 millones de dólares. Además, que la FBF le reclama más de \$us 16 millones por retransmitir partidos de 2024 "sin autorización". Por otra parte, Entel y Cotas buscan elevar su imagen con la transmisión del balompié nacional, como lo vienen haciendo con el Torneo Amistoso de Verano que llegará a su fin el próximo domingo.

URAEZAÑA TAMBIÉN RECIBIÓ PERMISO DE VILLEGAS

Blooming y Bolívar cederán jugadores tras la final de ida

Blooming y Bolívar solicitaron un permiso especial para ceder sus jugadores a la Verde tras jugar la final de ida del Torneo Amistoso de Verano, que se disputará este jueves en el estadio Ramón Aguilera Costas a partir de las 20:00.

Controversia. Bolívar se clasificó este lunes por la noche tras derrotar a Universitario de Vinotopo por 3-2 (5-3 global). Y, tras el

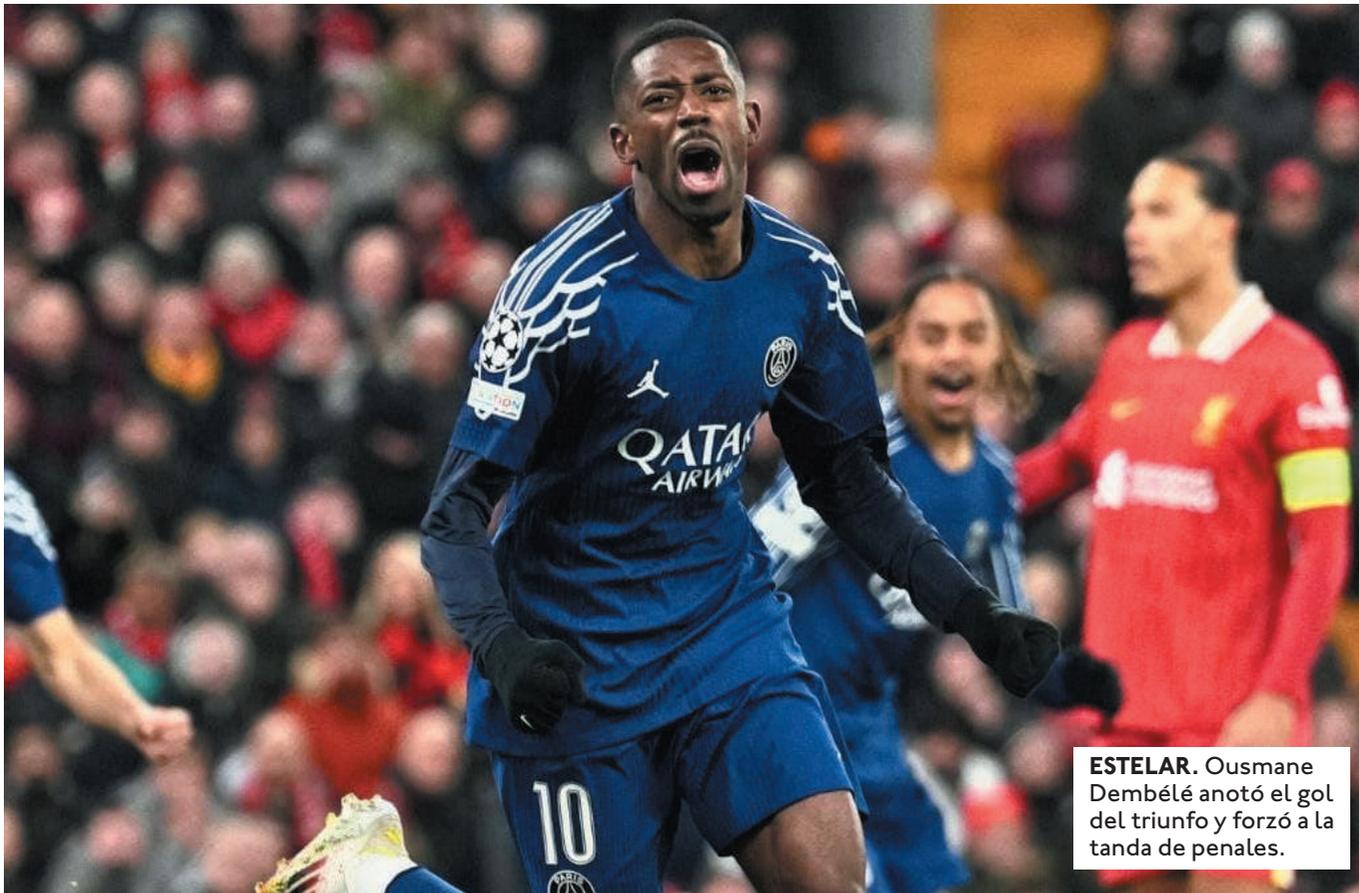
final del compromiso, el entrenador Flavio Robatto confirmó a los medios de prensa que los cinco futbolistas convocados del club se incorporarán el jueves por la noche. Esto generó una ola de críticas, pues el técnico argentino había reiterado en varias ocasiones que la Selección era una prioridad, sin embargo, cambió de opinión tras el pese a la final. Los convocados del cuadro paceño son: los

defensores José Sagredo, Romar Rocha y Luis Paz, además de los mediocampistas Ramiro Vaca y Robson Matheus. Ante esto, Blooming también decidió tomar el mismo camino, ya que el guardameta Braulio Uraezaña, que se quedó en La Paz desde el domingo después de eliminar a Always Ready, recibió el permiso del seleccionador Óscar Villegas y este martes regresó a Santa Cruz.



El derbi madrileño define al clasificado

CON LA VENTAJA DE HABER GANADO 2-1 EN LA IDA, EL REAL MADRID VISITARÁ ESTE MIÉRCOLES AL ATLÉTICO A PARTIR DE LAS 16:00, HORA BOLIVIANA. TAMBIÉN LILLE-DORTMUND, ENTRE OTROS.



ESTELAR. Ousmane Dembélé anotó el gol del triunfo y forzó a la tanda de penales.

DUELO DE ALEMANES

EL BAYERN SEPULTA A LEVERKUSEN POR 0-2

Bayern Múnich completó la tarea y selló su boleto a los cuartos de final de la UEFA Champions League tras vencer 0-2 al Bayer Leverkusen para avanzar con un global de 0-5. Harry Kane y Alphonso Davies anotaron para que el equipo de Vincent Kompany se llevara la victoria de la BayArena que soñaba con ver un milagro en el cuadro de Xabi Alonso para remontar los tres goles que recibieron en el duelo de ida. Kane abrió el marcador al minuto 52 en un tiro libre que cobró Joshua Kimmich y el delantero inglés conectó con un remate accidentado para anotar su gol número 32 de la temporada, el décimo en esta edición de la Champions League. Al minuto 71, Kane cruzó el balón para que en el centro del área apareciera Davies y le pegara al balón de primera intención para incrementar la ventaja.

ITALIA

EL INTER CUMPLE ANTE FEYENOORD Y AVANZA

El Inter selló este martes su pase a los cuartos de final de la Liga de Campeones con una victoria por 2-1 (4-1 global) ante el Feyenoord en San Siro. El equipo de Simone Inzaghi dominó sin problemas y, además de asegurar la clasificación, gestionó con inteligencia los esfuerzos pensando en su duelo contra el Bayern Múnich y en la Serie A, donde pelea por el título. El Feyenoord, dirigido por Robin Van Persie, necesitaba un milagro en tierras italianas, pero el Inter, pese a las ausencias de Dimarco por lesión y de Barella, Bastoni y Lautaro Martínez, quienes descansaron para el partido ante el Atalanta, no dejó margen para la sorpresa. Los octavos de final se resolvieron rápidamente en los primeros 8 minutos del encuentro, cuando Marcus Thuram anotó un golazo.

SE IMPUSO EN LA **TANDA DE PENALTIS**

PSG elimina a Liverpool y clasifica a cuartos de final

BATACAZO EN ANFIELD. Dembélé igualó el marcador global en tiempo reglamentario. Donnarumma fue clave con dos atajas en los penales.

Luis Lijerón Nuñez
llijeron@eldia.com.bo

El París Saint Germain dio el batacazo en Anfield al derrotar al Liverpool por 0-1 en el tiempo reglamentario (1-1 global) con un gol de Dembélé. La igualdad permaneció en la prórroga y, en la definición de los penales, tras dos paradas del guardameta Donnarumma, el cuadro francés se impuso por 4-1 y clasificó a cuartos de final de la Liga de Campeones.

Entró decidido. El cuadro parisino llegaba golpeado por la derrota 0-1 en la ida, más aún con las

innumerables ocasiones de gol que desperdiciaron. Sin embargo, desde la previa empezaron a expresar la confianza que tenían por remontar la serie. Y el PSG empezó a dar muestra de que quería la clasificación desde los 8 minutos, cuando Ousmane Dembélé aprovechó una desinteligencia entre los defensores y el portero Alisson para convertir con arco vacío el 0-1. Global igualado. Tras el descanso, el Liverpool empezó a crecer en

busca de la igualdad que le servía para acceder a la siguiente instancia, pero se encontró con un Gianluigi Donnarumma afianzado en la portería.

Sobre el final, el PSG también tuvo ocasiones para marcar el segundo tanto. La más clara estuvo en los pies de Dembélé, que llegó por el sector izquierdo y, tras rematar cruzado, el portero Alisson hizo un esfuerzo para mandar el balón al córner. El marcador no se movió en el tiempo reglamentario y tampoco

en la prórroga. Es así que la definición se hizo desde el punto penal donde Donnarumma se convirtió en la figura principal.

Un arquero de talla mundial. Vitinha abrió la tanda de penales con un remate suave. Salah empató. El portugués Gonzalo Ramos puso el 1-2 a favor del PSG. Y de ahí vino la actuación de Donnarumma: primero le tapó el disparo al uruguayo Darwin Núñez y seguidamente a Curtis Jones. Dembélé puso el 1-3 y Desire Doue marcó el 1-4 para sellar la clasificación del PSG y reflejar su alegría con la sonrisa de su entrenador Luis Enrique.



LIGA DE CAMPEONES

Barcelona sella su boleto tras vencer 3-1 al Benfica

El Barcelona logró derrotar al Benfica 3-1 en la vuelta de octavos de final de la Champions con un partidazo en el que Lamine Yamal y Raphinha han vuelto a deslumbrar en Europa. De esta forma, el equipo azulgrana pasa a cuartos reforzando su candidatura al título con el 4-1 en el global de su primera eliminatoria.

A paso firme. Los culés fue-

ron claramente dominadores y a los 11 minutos ya se adelantaron precisamente con una combinación de Lamine Yamal y Raphinha después de un regate del primero en el área. El segundo se lo comió y se lo guisó la perla de la Masía. Lamine Yamal recortó a su defensor en la esquinera y se sacó un disparo sensacional desde la frontal. Otro toque genial de un futbolista que, con 17 años y 241 días justos, sigue haciendo histo-

ria al convertirse en el más joven en marcar y asistir en un mismo partido de la Liga de Campeones, según Opta. Por contra, Raphinha ha continuado con su racha y antes del descanso hizo doblete y sumó su 11° tanto en esta edición de la Champions. En la segunda parte, el Barcelona no pasó apuros y pudo incluso pensar en lo que viene por delante. Su rival en cuartos saldrá de la eliminatoria entre el Lille y el Dortmund.

